

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA

05 NOV 2014

OFICINA DE PARTES  
TOTALMENTE TRAMITADO

Nº Int.: 4691215

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

6091

DECRETO EXENTO Nº

SANTIAGO, - 5 NOV. 2014

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior y Seguridad Pública, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2º del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el periodo por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 Nº3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto Nº 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley Nº 18.005 de 1981 y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Doña María Rosario DONADO VALIENTE, RUN: 22.081.432-7, natural de COLOMBIA, de nacionalidad COLOMBIANA, con domicilio en SANTIAGO.
2. Don Jose William BAUTISTA , RUN: 22.692.801-4, natural de COLOMBIA, de nacionalidad COLOMBIANA, con domicilio en MAIPU.
3. Doña Elsa Marcia María Lorena VITERI ACAITURRI, RUN: 14.521.248-0, natural de ECUADOR, de nacionalidad ECUATORIANA, con domicilio en LAS CONDES.
4. Don Danny GLEISER GRAMIERER, RUN: 14.728.149-8, natural de COLOMBIA, de nacionalidad COLOMBIANA, con domicilio en LO BARNECHEA.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

LCB/LCA/BSR/LCR/ADP  
[2524] 20/06/2014

CODRIGO PEÑAILLILLO BRICEÑO  
MINISTRO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA

RH  
DISTRIBUCIÓN:  
Polin Ext.  
Polin Int.  
S.R.C.e I.  
M.RR.EE.  
Dept. Extranjería y M.  
Of. Partes Minint.  
Sección Carta Nacionalización  
Archivo

2030802